



RESOLUCION - R - N° 198 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1998

Expte. N° 007/98 - Ref. 1/98

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CONVENIO MARCO DE COOPERACION MUTUA firmado entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Convenio ha sido aprobado por el CONSEJO SUPERIOR, en sesión ordinaria del 19 de marzo del corriente año.

QUE el Sr. Intendente de la citada Municipalidad, Ing. Ennio Pedro PONTUSSI, solicita la designación de los representantes de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4º del citado Convenio, a fin de conformar la COMISION COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES (Titulares y Suplentes).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a fin de integrar la COMISION COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES, en relación al CONVENIO MARCO suscrito con la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA:

- Ing. Héctor José SOLA ALSINA, Secretario de Cooperación Técnica.
- Lic. Adrián DIB CHAGRA, Secretario de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR